



RESOLUCIÓN CS Nº 104 / 2021

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 440C - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Fax. (54) (0387) 4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 29 de abril de 2021

Expediente Nº 6797/07.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Carrera de Posgrado: ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA FINANCIERA PÚBLICA que se dicta en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad, texto ordenado ratificado por Resolución CS Nº 347/16, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución Nº 533/19, modifica el Plan de Estudios de dicha carrera, disponiendo el reemplazo del Seminario: "Principio Generales de la Tributación en el ordenamiento Jurídico argentino" que estuvo a cargo del fallecido Dr. Adolfo Atchabahian por el Seminario: "Federalismo Fiscal y Participación de Impuestos" que dictará el Dr. Miguel A. Asensio.

Que los seminarios de la Especialización fueron concebidos para incorporar temáticas específicas y/o de actualidad, estando su dictado a cargo de relevantes personalidades en el orden nacional o internacional, resultando oportuna la modificación que se propicia.

Que a foja 300 obra intervención por parte de la Sra. Coordinadora de Posgrado y Asuntos Académicos de esta Universidad, concluyendo que, dado que la carrera está en la fase de presentación de nueva convocatoria para Acreditación, resulta factible la sustitución de dicho Seminario.

Que el Artículo 113, inc. 6) del Estatuto Universitario establece que es atribución de los Consejos Directivos aprobar los proyectos de planes de estudio de las carreras de grado y posgrado y sus modificaciones y elevarlos al Consejo Superior para su ratificación.

Que conforme a lo dispuesto por el Artículo 100, inc. 8) – primer párrafo – del Estatuto de esta Universidad, es atribución del Consejo Superior crear o modificar, en sesión especial convocada al efecto y con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, las carreras universitarias de grado y posgrado, a propuesta de las Facultades.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 070/2021,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 3º Sesión Especial del 29 de Abril de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la Resolución Nº 533/19 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, por la cual se dispone el reemplazo de un Seminario previsto en la Carrera de Posgrado: ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA FINANCIERA PÚBLICA.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar con copia a: Facultad de Ciencias Económicas. Secretaría Académica y Dirección de Control Curricular Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Prof. Oscar Dario Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

a/c Secretaría
Consejo Superior

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERECTORA
Universidad Nacional de Salta